

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DE CENTRO

C.E.I.P. "CARDENAL TAVERA"
COBISA (TOLEDO)



CURSO ESCOLAR 2025 / 2026

ÍNDICE

1.	<i>JUSTIFICACIÓN</i>	<i>2</i>
2.	<i>DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO</i>	<i>2</i>
3.	<i>OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</i>	<i>3</i>
3.1.	OBJETIVOS GENERALES.....	3
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
4.	<i>ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</i>	<i>4</i>
5.	<i>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</i>	<i>7</i>

1. JUSTIFICACIÓN

En línea con los principios de nuestro sistema educativo, entre los que se encuentra educar para la convivencia y la igualdad, este Plan tiene por objeto implementar actuaciones que promuevan la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención y resolución pacífica de conflictos.

Todo ello desde un enfoque preventivo y proactivo, en torno al que se van a desarrollar actividades para fomentar un clima de convivencia positiva, que promueva el reconocimiento y el respeto a las diferencias, la solidaridad, la tolerancia, la cohesión grupal, la comunicación asertiva, el conocimiento y gestión de las emociones, la escucha activa y el diálogo como base para la prevención y tratamiento de conflictos.

El desarrollo del presente documento se fundamenta en el siguiente marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2020, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento de centros públicos de educación infantil y primaria.

2. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Partiendo del análisis inicial durante el curso 24-25, y teniendo en cuenta la evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia del curso pasado, identificamos las siguientes propuestas de mejora:

- Valorar el conocimiento del Plan por parte de las familias.
- Establecer un protocolo de bienvenida para alumnado y familias que se incorporan al centro con el curso escolar empezado.
- Recoger en un documento las actuaciones que se llevan a cabo con las familias de nuevo ingreso en infantil y con aquellas cuyos hijos/as cambian de etapa (a Primaria o a ESO).
- Revisar los protocolos de acoso.
- Buscar nuevas formas de patios activos, tipo mini ligas de distintos juegos.
- Programar nuevas actividades en colaboración de las familias, que surjan dentro del Consejo Escolar.
- Continuar con la creación de normas de aula al principio del curso escolar en sesión de tutoría.
- Seguir poniendo en prácticas dinámicas grupales en el aula.
- Continuar con el seguimiento de Cruz Roja para aquellas familias que necesitan mejorar su estructura y organización familiar.
- Incluir en la PGA actividades de centro por ser muy enriquecedoras y punto de cohesión de nuestra comunidad educativa.
- Volver a revisar NCOF al comienzo del curso siguiente. Su publicación en la página web e información a las familias a través de EDUCAMOS CLM.
- Celebrar todas las efemérides sin que ello conlleve una carga de trabajo considerable para los/as tutores/as.

- Trabajar la igualdad con actividades que calen en nuestro alumnado y que sean significativas para ellos/as.
- Seguir con el trabajo de las TIC con grupos mixtos, proporcionando una mayor autonomía del alumnado en este campo.
- Continuidad del programa de enriquecimiento y desarrollo del pensamiento, también desde un enfoque tecnológico, puesto que incorpora una gran dosis de motivación para el alumnado.
- Mantener el espacio del aula de la calma para la resolución de conflictos, mejorando su decoración buscando una ubicación diferente para una estantería con material
- Se continuará solicitando las charlas a la Guardia Civil y a la Policía Nacional.
- Establecer un banco de recursos de descansos activos (Videos, actividades....)
- Plasmar en un documento todas las acciones que se llevan a cabo con las familias y alumnado cuando éste se incorpora al sistema educativo o cambia de etapa.
- Seguir mejorando en la accesibilidad del centro y hacer partícipe a todo el alumnado para crear conciencia de comunidad y hacer a nuestro alumnado más empático con las necesidades de los demás.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

3.1. OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Dar a conocer materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas que favorezcan la igualdad de género en el centro educativo.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Abrir el centro a la participación de las familias en actividades de aula y actividades de centro.
- 1.2. Apoyar y colaborar con las familias en su labor educadora.
- 1.3. Fomentar la participación activa de diferentes sectores de la comunidad en la mejora de la convivencia en el centro.
- 2.1. Facilitar la adaptación de alumnado, familias y docentes que se incorporan nuevos al centro.
- 2.2. Promover la inclusión, valoración y participación de todo el alumnado del centro.
- 2.3. Fomentar el bienestar socioemocional del alumnado, familias y profesorado del centro.
- 3.1. Revisar y difundir los documentos de centro relacionados con la convivencia y la igualdad.
- 3.2. Compartir recursos, experiencias y buenas prácticas que faciliten la labor docente en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva
- 4.1. Dotar al alumnado de las habilidades y recursos necesarios para la resolución pacífica de conflictos.
- 4.2. Colaborar con los tutores/as en la gestión del aula desde un enfoque restaurativo y dialógico.

- 5.1. Mantener la perspectiva de género en todas las actuaciones que corresponden a la labor docente.
- 5.2. Garantizar la igualdad de género en todos los espacios y actividades del centro.
- 6.1. Sensibilizar sobre las diferencias individuales y el respeto a las mismas.
- 6.2. Proporcionar formación docente sobre el enfoque restaurativo.
- 7.1. Coordinar actuaciones en el ámbito educativo, familiar y comunitario, para favorecer el progreso educativo y el bienestar emocional del alumnado y sus familias.
- 7.2. Contar con profesionales que puedan orientar al profesorado en el abordaje de situaciones que afecten a la convivencia o al bienestar emocional (propio y/o de su alumnado).

4. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Las actuaciones que a continuación se muestran se enmarcan, de forma transversal, en los tres ámbitos siguientes:

- Convivencia.
- Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a las diferencias.
- Aprendizaje emocional.

Objetivo general 1: Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.				
Objetivo específico 1.1. Abrir el centro a la participación de las familias en actividades de aula y actividades de centro.				
Objetivo específico 1.2. Apoyar y colaborar con las familias en su labor educadora.				
Objetivo específico 1.3. Fomentar la participación activa de diferentes sectores de la comunidad en la mejora de la convivencia en el centro.				
Actuación	Responsables	Temporalización		
		1T	2T	3T
• Celebración de efemérides, talleres y cualquier otra actividad que favorezca la participación activa de las familias en la vida del centro y en el aula.	Claustro	X	X	X
• Desarrollo de una Escuela de Familias en el centro que favorezca el bienestar socioemocional del alumnado y las personas de su entorno.	Equipo de Orientación y Equipo Directivo		X	
• Dinamización de encuentros con familias, y otros sectores de la comunidad educativa, para dialogar sobre aspectos que afectan a la convivencia.	Equipo de Orientación y Equipo Directivo		X	X
• Coordinación con instituciones educativas tales como asociaciones, organismos y otras entidades para establecer mecanismos de apoyo y asesoramiento.	Equipo de Orientación y Equipo Directivo	X	X	X

Objetivo general 2: Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.				
Objetivo específico 2.1. Facilitar la adaptación de alumnado, familias y docentes que se incorporan nuevos al centro.				
Objetivo específico 2.2. Promover la inclusión, valoración y participación de todo el alumnado del centro.				
Objetivo específico 2.3. Fomentar el bienestar socioemocional del alumnado, familias y profesorado del centro.				
Actuación	Responsables	Temporalización		
		1T	2T	3T
• Elaboración de un plan de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y sus familias.	Equipo de Orientación y Equipo Directivo			X

• Diseño de un plan de acogida para el profesorado que se incorpora por primera vez al centro.	Equipo de Orientación y Equipo Directivo			X
• Diseño y dinamización de patios inclusivos en base a los intereses del alumnado y necesidades detectadas en Infantil y Primaria.	Claustro	X	X	X
• Desarrollo de dinámicas que favorezcan la cohesión grupal.	Tutores/as con asesoramiento del EOA.	X	X	X
• Actividades de transición entre etapas: - Incorporación a Infantil 3 años. - Transición a Primaria. - Transición de 6º de Primaria a la ESO.	Tutores Equipo Directivo Orientación	X	X	X
Programa para el desarrollo de la inteligencia emocional: • En Infantil: conocimiento e identificación de emociones básicas y autorregulación. • Primer ciclo de Primaria: conocimiento e identificación de emociones básicas, música-terapia, autorregulación. • Segundo ciclo de Primaria: conocimiento e identificación de emociones básicas, gestión emocional y resolución pacífica de conflictos. • Tercer ciclo de Primaria: conocimiento e identificación de emociones básicas, asertividad, comunicación afectiva y resolución pacífica de conflictos.	Tutores/as y Equipo de Orientación		X	X

Objetivo general 3: Dar a conocer materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente

Objetivo específico 3.1. Revisar y difundir los documentos de centro relacionados con la convivencia y la igualdad.

Objetivo específico 3.2. Compartir recursos, experiencias y buenas prácticas que faciliten la labor docente en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva.

Actuación	Responsables	Temporalización		
		1T	2T	3T
• Difusión del Plan de Igualdad y Convivencia a toda la comunidad educativa: ○ Profesorado: a través del Claustro. ○ Familias: a través de la Web del centro y Educamos CLM. ○ Comunidad Educativa: a través de Consejo Escolar. Alumnado: a través de tutoría.	Equipo Directivo y tutores/as.	X		
Revisión del protocolo de prevención e intervención ante el acoso escolar y difusión al claustro, al alumnado y a las familias.	Equipo Directivo y Equipo de Orientación		X	
Revisión y difusión a la comunidad educativa de las NOFC.			X	
Actualización continua del banco de recursos para la convivencia, la igualdad y la inclusión, en Microsoft Teams.	Claustro	X	X	X
Utilización de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	Claustro	X	X	X

Objetivo general 4: Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.				
Objetivo específico 4.1. Dotar al alumnado de las habilidades y recursos necesarios para la resolución pacífica de conflictos. Objetivo específico 4.2. Colaborar con los tutores/as en la gestión del aula desde un enfoque restaurativo y dialógico.				
Actuación	Responsables	Temporalización		
		1T	2T	3T
Acondicionamiento del “aula de la calma”, como espacio orientado a abordar temas de convivencia y resolución pacífica de conflictos.	Equipo de Orientación y Equipo Directivo		X	
Modelado de dinámicas de grupo para favorecer la cohesión y el diálogo.	Equipo de Orientación	X	X	X
Desarrollo de prácticas restaurativas en las que se utilice el diálogo como forma de abordar cualquier problema de convivencia en el contexto de aula y de centro.	Equipo de Orientación y Equipo Directivo	X	X	X
Evaluación y mejora de la accesibilidad del centro.	Equipo de Orientación y Equipo Directivo	X	X	X

Objetivo general 5: Promover acciones y medidas que favorezcan la igualdad de género en el centro educativo.				
Objetivo específico 5.1. Mantener la perspectiva de género en todas las actuaciones que corresponden a la labor docente. Objetivo específico 5.2. Garantizar la igualdad de género en todos los espacios y actividades del centro.				
Actuación	Responsables	Temporalización		
		1T	2T	3T
Orientación académico-profesional con perspectiva de género.	Equipo de Orientación		X	X
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los documentos programáticos y PD.	Equipos de ciclo.	X		
Organización de espacios de recreo con perspectiva de género: distribución del espacio de forma homogénea con las mismas posibilidades de uso sin condicionante de género.	Equipo Directivo	X	X	X
Diseño y desarrollo del Plan de Lectura con perspectiva de género.	Responsable del Plan de Lectura			
Aprendizaje – Servicio: “Cuentacuentos” y “Teatro de Guiñol” para los niños y niñas de la E.I. Los Cotos con motivo de la celebración del Día de la Mujer (semana del 8 de marzo).	Orientadora y Responsable del Plan de Lectura		X	
Talleres Innovadoras TIC, el 7 de marzo, con el alumnado de 5º y 6º.	Orientadora y Responsable del Plan de Lectura		X	

Objetivo general 6: Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.				
Objetivo específico 6.1. Sensibilizar sobre las diferencias individuales y el respeto a las mismas.				

Objetivo específico 6.2. Proporcionar formación docente sobre el enfoque restaurativo.				
Actuación	Responsables	Temporalización		
		1T	2T	3T
Celebración de efemérides, a nivel de centro, vinculadas a la igualdad y la convivencia: • Día de los derechos del niño: 20 de noviembre (Día del Pijama). • Día de eliminación de la violencia contra la mujer: 25 de noviembre (Muros de poesías, cuentos y libros contra la violencia de género) • Día de la diversidad funcional: 3 de diciembre (Sensibilización en colaboración con Ademto). • Día internacional de la no violencia y la paz: 30 de enero (por determinar). • Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia: 11 de febrero (por determinar). • Día internacional de la mujer: semana del 8 de marzo (por determinar). • Día mundial de concienciación sobre el autismo: 2 de abril (por determinar). • Día mundial contra el acoso escolar: 2 de mayo (por determinar). • Día mundial de la familia: 15 de mayo (por determinar).	Claustro	X	X	X
Formación específica en materia convivencia para promover un enfoque más restaurativo en la gestión de la convivencia en el centro.	Equipo de Orientación.	X	X	X

Objetivo general 7: Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.				
Objetivo específico 7.1. Coordinar actuaciones en el ámbito educativo, familiar y comunitario, para favorecer el progreso educativo y el bienestar emocional del alumnado y sus familias. Objetivo específico 7.2. Contar con profesionales que puedan orientar al profesorado en el abordaje de situaciones que afecten a la convivencia o al bienestar emocional (propio y/o de su alumnado).				
Actuación	Responsables	Temporalización		
		1T	2T	3T
Desarrollo de charlas de la Guardia Civil sobre el uso seguro de las TIC para 5º y 6º de Primaria.	Equipo directivo y			X
Continuidad del Programa Ciberexperto para el manejo seguro de internet (Policía Nacional con 6º)	Equipo de Orientación		X	
Coordinación con el programa de Atención a Familias de Cruz Roja para la atención al alumnado y familias que lo precisen.	Equipo de Orientación	X	X	X
Coordinación con Centros de Atención Temprana que atiendan al alumnado de Educación Infantil.	Equipo de Orientación	X	X	X
Coordinación con otros centros educativos de zona para facilitar la transición entre etapas.	Equipo de Orientación	X	X	X
Colaboración con la FAD para el desarrollo de la Escuela de Familias.	Equipo de Orientación	X	X	X
Coordinación con diferentes estructuras de la Red de Apoyo y Asesoramiento a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.	Equipo de Orientación	X	X	X

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se llevará a cabo una temporalización para el seguimiento de los objetivos y actuaciones del Plan.

Se revisará periódicamente:

- 1.1. Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- 1.2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- 1.3. Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.
- 1.4. Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.